



INFORME

Departamento de Comunicación Institucional Boletines Informativos Octubre 2024

- (1) Gobierno salvaguarda 10 nuevas microcuencas abastecedoras de agua con declaración del ICF** (Miércoles 9 de octubre 2024)
- (2) "Comisión Cero Deforestación al 2029" interviene Biósfera del Río Plátano para sacarla de la lista de patrimonios de la humanidad en peligro**
(Jueves 10 de Octubre del 2024)
- (3) Gobierno conserva 8 nuevos Sitios de Importancia para la Vida Silvestre para protección de biodiversidad** (Lunes 14 de Octubre 2024)
- (4) ICF registra declaratoria de 193 microcuencas asegurando recurso hídrico para las comunidades**(Miércoles 16 de Octubre 2024)
- (5) El ICF, intensifica operativos para el control de transporte de subproductos forestales para verificar su procedencia y legalidad en El Paraíso.**
(Jueves 17 DE Octubre 2024)
- (6)Gobierno de Honduras Refuerza la Estrategia "Cero Deforestación al 2029" con Monitoreo Satelital y Operativos en 29 Áreas Protegidas**
(Viernes 18 de octubre 2024)
- (7)Aprovechamiento forestal en Honduras genera más de 10 mil empleos directos**(Miércoles 23 de Octubre 2024)

LURVIN MARIELA FORTIN



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF

**EN EL CENTRO, NOR-ORIENTE Y NOR-OCCIDENTE DEL PAÍS****Gobierno salvaguarda 10 nuevas microcuencas abastecedoras de agua con declaración del ICF**

*Durante el 2024 en 16 departamentos se ha logrado la declaratoria de 85 microcuencas en favor de las comunidades y la conservación de ecosistemas.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), reporta las declaratorias de diez (10) nuevas microcuencas, en los departamentos de Colón, Francisco Morazán, Olancho, Yoro y Santa Bárbara con la finalidad de brindar protección a las fuentes de agua y conservación de la naturaleza en el sitio.

Las microcuencas recientemente declaradas como zonas de protección forestal por el ICF son; microcuenca Bella Vista en Colón, microcuenca El Chagüitón y El Jicarito en Francisco Morazán, microcuenca Río Jutiapa y El Cangrejo en Olancho, la microcuenca Flor del Paraíso, Aguas Unidas, Briones y El Tablón en Yoro, microcuenca Fuente de Vida en Santa Bárbara.

Con la declaratoria las comunidades se benefician al contar con un régimen legal denominado ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL, donde se cuenta con una superficie de tierras forestales dedicadas a la conservación y perpetuidad del bosque.

Además, los sitios cumplen una importante función en la fijación o conservación del suelo, la prevención de la erosión, la protección y conservación de los recursos hídricos, conservación del clima, biodiversidad.

En material legal, con la declaratoria de microcuenca como zona de protección forestal, se tiene bajo amparo legal y un reconocimiento técnico del ICF, donde se promueve la protección y conservación mediante un Certificado, previa petición o solicitud hecha por las municipalidades o comunidades.

En 2024, el Gobierno de la República de la presidenta, Xiomara Castro, cuenta con importantes resultados en materia de conservación logrando la declaratoria de 85 microcuencas durante el 2024, con el objetivo de fortalecer y proteger las fuentes de agua para las comunidades.

En la actualidad, el ICF, de manera conjunta y organizada con las comunidades, trabaja con el fin de seguir empoderando a la población sobre el valor de conservación de los recursos naturales que proveen de diversos servicios ecosistémicos, invaluable para la biodiversidad y la gente que obtiene agua para sus hogares.

Durante la presente administración del ICF, encabezada por el ministro director, Luis Edgardo Soliz, se ha logrado declarar zonas de protección forestal para la conservación de microcuencas en más de 131 municipios de 18 departamentos, con el apoyo del Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo (PPAT).

A nivel nacional se ha logrado, incluir como zonas de protección forestal en 85 microcuencas una extensión de 10,789 hectáreas, en 57 municipios, impactando directamente en mejorar la calidad de vida y protección de los recursos naturales de más de 136,246 mil pobladores.

**INCLUIDA EN LISTA “EN PELIGRO” DE LA UNESCO****“Comisión Cero Deforestación al 2029” interviene Biósfera del Río Plátano para sacarla de la lista de patrimonios de la humanidad en peligro**

El Gobierno de la República en el marco de la “Comisión Cero Deforestación al 2029”, intensifica medidas de defensa, protección y neutralización de los bosques de la Mosquitia que forman parte del Corredor Biológico Mesoamericano en Olancho y Gracias a Dios, donde se ubica la Reserva de Biósfera de Río Plátano, Sitio de Patrimonio Mundial por la UNESCO, con el fin de frenar la deforestación y conservar las zonas núcleo de las áreas protegidas.

Este “Sitio de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad”, por lo que, su valor de conservación no es solo de interés nacional, sino también internacional. En los últimos 20 años, la Mosquitia perdió cerca del 25 por ciento de sus ecosistemas producto de la ganadería, plantaciones ilícitas y la explotación ilegal de sus recursos, en ese contexto; la UNESCO, incorporó en 2011, a la Biosfera del Río Plátano, dentro de la lista de patrimonios naturales que se encuentran en peligro, con el objetivo de impulsar medidas de conservación y frenar la deforestación.

Como consecuencia del incremento de las invasiones, el despojo de las tierras que por derecho se encuentran tituladas de forma inalienable a favor de los concejos territoriales indígenas, el Gobierno de la República, por medio del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, implementa medidas de neutralización de delitos ambientales y desalojos en las zonas núcleo de las áreas protegidas del país.

Los pueblos originarios Pech, Miskitos, Tawahkas y Garífunas, por medio de los Concejos Territoriales, a quienes les pertenecen las tierras por derecho comunal, se han pronunciado totalmente en contra de los despojos de sus tierras y reclaman saneamiento de sus territorios con el fin de poder conservar sus costumbres ancestrales en armonía con el medio ambiente.

Las zonas núcleo de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, la biosfera de Tawahka Asangni y los bosques de la Mosquitia en Warunta y Mocerón, forman parte de las últimas reservas de bosques tropicales del planeta y representan el hogar de especies muy amenazadas en peligro de extinción como el Jaguar (*Panthera onca*), la Guara roja (*Ara macao*), el Águila arpía (*Harpia harpyja*) y el Cocodrilo (*Crocodilus acutus*) y el tapir (*Tapirus bairdii*), el oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*), Mono cara blanca (*Cebus capucinus*), el Manatí (*Trichechus manatus*), entre otros.

Las prácticas desmedidas de acaparamiento de tierra para la ganadería y agricultura expansiva e insostenible, provenientes de la zona de Olancho y Colón, hacia Gracias a Dios, cada año ganan más terreno y en su paso descombran bosques milenarios, protegidos por el Estado de Honduras, con destrucción de flora y fauna silvestre para expansión de carreteras, asentamientos, narco laboratorios y descombro para cultivos ilícitos como plantas de coca.

Honduras se encuentra en un momento crítico y crucial para frenar la deforestación y la pérdida de los recursos naturales dentro de las selvas del corredor biológico mesoamericano, por lo que, a través de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), se combatirán hasta última instancia los delitos contra el medio ambiente y se paralizarán todas las actividades ilícitas dentro de las reservas naturales, en cumplimiento a la ley del país.



Datos Generales

Área de análisis: Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano Superficie: 832,330.12 hectáreas
2009–2024

defensa de los bosques en Honduras junto con las Fuerzas Armadas y la FTIA, mediante acciones puntuales como operativos, monitoreo, neutralización, desalojos y liberación de áreas Plátano

Datos obtenidos:

AÑO	ÁREA DEFORESTADA (hectáreas)
2009	1,931.50
2010	1,906.03
2011	3,160.49
2012	4,442.00
2013	1,250.60
2014	1,913.53
2015	1,928.59
2016	4,462.13
2017	5,089.55
2018	8,239.72
2019	7,625.50
2020	15,236.28
2021	17,807.18
2022	13,317.69
2023	8,890.57
2024	3,811.32
TOTAL	101,012.69

Tabla 1: Área deforestada por año durante el periodo

El ICF ha emprendido acciones de conservación y

deforestadas en la Biosfera de Río Plátano, especialmente en su zona núcleo, siendo esta área protegida parte de los 5 últimos bosques más importantes de Mesoamérica **y es evidente la disminución de la tendencia de la deforestación.**

Gráfico 1 Tendencia del área deforestada 2009-2024





EN CONJUNTO CON LAS COMUNIDADES

Gobierno conserva 8 nuevos Sitios de Importancia para la Vida Silvestre para protección de biodiversidad

Con las declaratorias lideradas por el ICF, se protege la fauna de la sobreexplotación y se aseguran medios de vida para las comunidades.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ha logrado la declaración de ocho Sitios de Importancia para la Vida Silvestre durante la gestión de la presidenta, Xiomara Castro, para promover espacios de conservación y reproducción de especies en el país.

Los Sitios se han declarado en una extensión territorial de 157,488.65 hectáreas, el 95 por ciento, representa ecosistemas marino costeros, en los departamentos de Yoro, Colón, Cortés, El Paraíso, debido al interés del Estado por preservar especies de vida silvestre de preocupación especial y o en peligro de extinción y para promover la protección de espacios físicos que aseguran la conservación de la biodiversidad.

El ICF lidera la declaratoria de los procesos de conservación en favor del medio ambiente y de las comunidades; los espacios para gestionar la conservación se han declarado en Iriona Limón, ubicado en el municipio de Iriona Limón, departamento de Colón, la Música, Miramar, Jamastrán, ubicado en el municipio de Danlí, departamento de El Paraíso.

También en San Nicolás, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro, Farallones, municipio de Limón, departamento de Colón, El Cipresal, municipio de Jocón y Yoro, departamento de Yoro, Santa Fe, municipio de Santa Fe, departamento de Colón, Laguna de Jucutuma, municipio de San Pedro Sula, departamento de

Cortés, Trujillo, municipio de Trujillo, departamento de Colón.

La planificación y declaratoria de estos sitios permite delimitar los impactos causados por la contaminación, las acciones contraproducentes del hombre, los cambios y fluctuaciones del clima, es de enfatizar que, la protección de la biodiversidad asegura la salud y seguridad humana, provee beneficios directos de alimento, agua limpia, medicina energética, y refrenda el equilibrio ecológico.

Estas declaratorias certificadas por el ICF, son un fuerte apoyo para las autoridades locales, las comunidades y promotores de gestión para la protección de especies endémicas, residentes, migratorias y raras con distribución restringida y en peligro de extinción que se encuentran y dependen de estas áreas tan vulnerables.

En términos generales se busca prevenir y reducir el impacto de la expansión de la frontera urbana, agrícola e industrial y promover y gestionar la conservación y una gestión sostenible de los ecosistemas declarados.

El Gobierno de la República, desarrolla una política de conservación sin precedentes con fuertes inversiones en el sector ambiental, para el fortalecimiento de las áreas naturales con la finalidad de proteger y preservar el patrimonio en términos de biodiversidad y cultura con el que cuenta el país. Durante la gestión del Gobierno de la República, también se han declarado como área protegida mediante decreto legislativo el Refugio de Vida Silvestre Suyapa, "Luis Hernán Baca Valladares, Mero", y se avanza en los procesos de declaratoria de la Reserva Antropológica "Warunta", en Gracias a Dios y el Refugio de Vida Silvestre "La Danta" entre los departamentos de Atlántida y Yoro.



ENTRE LOS AÑOS 2022 AL 2024

ICF registra declaratoria de 193 microcuencas asegurando recurso hídrico para las comunidades

Las zonas de protección forestal se conservan con el fin de fortalecer el acceso al agua de la población y preservar sitios de alto valor ecosistémico con beneficios para la población.

En una gestión histórica y sin precedentes en Honduras, el Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ha logrado la declaratoria de 193 microcuencas durante la administración 2022-2024, asegurando la protección del recurso hídrico como bien común y fuente de vida para las comunidades, además de garantizar hábitats para la biodiversidad nacional.

A nivel nacional, ahora se cuenta con un registro de 1,235 microcuencas declaradas como zonas de protección forestal, beneficiando de forma directa e indirecta a más de 1 millón 560 mil habitantes en todo el país.

El liderazgo del Gobierno de la República en temas de conservación se manifiesta en procesos de identificación, demarcación y protección de microcuencas, reconociendo el agua como recurso fundamental para las comunidades. Gracias a estas acciones, más de 170 municipios han sido beneficiados con nuevas áreas de conservación certificadas por el ICF, fortaleciendo el acceso y la protección del vital líquido.

Las microcuencas declaradas como zonas de protección forestal son resguardadas mediante un documento oficial emitido por el ICF, el cual establece regulaciones para evitar actividades que puedan degradar los ecosistemas naturales, promoviendo así la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos esenciales para el bienestar de las comunidades.

En consonancia con el objetivo de la presidenta Xiomara Castro, el gobierno se ha comprometido a superar la meta de proteger más de 1 millón 300 mil hectáreas como zonas de protección forestal al finalizar su mandato, beneficiando directamente a 785,801 personas.

Estas acciones no solo refuerzan la seguridad hídrica del país y contribuyen a la mitigación del cambio climático, sino que también protegen ecosistemas cruciales. El ICF reafirma su compromiso de seguir trabajando junto con las comunidades para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



SEGUIMOS COMBATIENDO DE FRENTE EL DELITO AMBIENTAL

El ICF, intensifica operativos para el control de transporte de subproductos forestales para verificar su procedencia y legalidad en El Paraíso.

El gobierno de la presidenta Xiomara Castro, comprometido con la “Estrategia Cero Deforestación al 2029” para la recuperación de los bosques en Honduras y la mitigación de los efectos del cambio climático, ha intensificado los esfuerzos para proteger los recursos naturales del país. A través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y con el apoyo de la Región Forestal de El Paraíso (RFEP), se han implementado acciones en el marco de la “Estrategia Cero Deforestación al 2029”.

Con la finalidad de mantener la transparencia, la legalidad, el buen servicio a la comunidad y el cumplimiento de los preceptos legales a los que estamos obligados, así como en respuesta a múltiples denuncias recibidas por parte de comunidades, juntas de agua y municipalidades, sobre presuntos daños a fuentes de agua en varios municipios del departamento de El Paraíso y a las múltiples alertas de deforestación, se llevaron a cabo diversos operativos de control y verificación de productos forestales en el departamento, específicamente en el Valle de Jamastrán, la ciudad de Danlí y en Villa Santa, municipio de Danlí.

En los puntos de control, con el liderazgo del ICF a través de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, verificó la legalidad del transporte de productos y subproductos forestales, incluyendo madera dimensionada.

Además, se realizaron inspecciones en aserraderos locales en la ciudad de Danlí, con el objetivo de rastrear el origen de especies forestales de alto valor comercial, como la caoba (*Swietenia macrophylla*).

Durante estas visitas, se logró controlar el transporte de subproductos forestales conforme a los permisos de aprovechamiento autorizados bajo la legislación forestal.

Las acciones implementadas por el ICF buscan promover el manejo sostenible de los recursos forestales y garantizar la legalidad en la extracción y comercialización de madera y otros subproductos.

El ICF ha entregado los informes técnicos correspondientes a la Fiscalía del Medio Ambiente (FEMA) para que se lleven a cabo las investigaciones necesarias y se aplique justicia contra quienes depredan los recursos naturales de Honduras.



MONITOREO TECNOLÓGICO Y OPERATIVOS COORDINADO

Gobierno de Honduras Refuerza la Estrategia "Cero Deforestación al 2029" con Monitoreo Satelital y Operativos en 29 Áreas Protegidas

***Permanente monitoreo satelital para operativos en las reservas que registran deforestación.**

El compromiso de la presidenta de la República para detener la deforestación y recuperar las áreas boscosas en zonas protegidas del país es claro y decidido. A través de la "Estrategia Cero Deforestación al 2029", el Gobierno de la República ha logrado resultados contundentes en la liberación y protección de reservas naturales mediante operativos en 29 áreas protegidas, que han sido intervenidas con alta prioridad con base en alertas de deforestación detectadas satelitalmente. Actualmente, el monitoreo es continuo, empleando tecnología satelital GLAD, que permite al Estado detectar alertas tempranas de deforestación para activar operativos de control, patrullajes y monitoreos en las áreas afectadas.

Entre enero y octubre de 2024, se han registrado 60,414 alertas de deforestación a nivel nacional. De estas, el 20% corresponde a actividades autorizadas de manejo forestal, mientras que el 80% se concentra en áreas protegidas, designadas por ley para la conservación absoluta como hábitats esenciales para la vida silvestre.

La Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA) da prioridad de intervención a las áreas protegidas más afectadas, logrando hasta la fecha un registro de 3,169 alertas que superan una hectárea. Estas intervenciones están lideradas por la Comisión Cero Deforestación al 2029, que ha ejecutado hasta la fecha 550 acciones de intervención distribuidas en 178 operativos, 182 inspecciones de campo y 187 patrullajes. Las intervenciones incluyen neutralización de actividades ilícitas, desalojo de asentamientos, decomiso de madera en tránsito e industrias forestales, y suspensión directa de la deforestación en los sitios afectados.

Los operativos continuarán con el apoyo técnico y logístico de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio Público, el ICF, SERNA y otras instituciones gubernamentales que colaboran en el campo y en la detección de alertas mediante sistemas satelitales de georreferenciación.

El compromiso en la lucha contra la deforestación ha dado resultados sin precedentes en la recuperación de áreas en la Biósfera del Río Plátano, Tawahka Asangni, Río Patuca, Río Segovia, La Muralla, El Carbón, Botaderos, Sierra de Agalta, Sierra de Río Tinto, Warunta y la Cordillera Entre Ríos.

La Estrategia Cero Deforestación responde al compromiso de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y el patrimonio cultural que Honduras preserva bajo el marco de la Ley Forestal, Áreas

Viernes 18 de Octubre del 2024
Tegucigalpa Distrito Central

Protegidas y Vida Silvestre, asegurando medios de vida sostenibles para millones de personas a través de una gestión responsable de estos recursos.



MANEJO FORESTAL IMPULSA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

Aprovechamiento forestal en Honduras genera más de 10 mil empleos directos

Los propietarios de bosques privados fuera de las zonas protegidas tienen el derecho de usufructuar sus bosques conforme a la normativa vigente.

El Gobierno de Honduras, a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), gestiona de manera legal y sostenible más de 800,000 hectáreas de bosque mediante planes de manejo que exigen a los propietarios implementar medidas de protección contra incendios, control de plagas y actividades de reforestación. Esta política ha generado más de 10,000 empleos directos, fortaleciendo las economías locales y promoviendo prácticas forestales responsables en el país.

El manejo de bosques productivos en Honduras se concentra en áreas de pino, garantizando la sostenibilidad de estos recursos mediante técnicas de reforestación y regeneración natural. Estas prácticas aseguran la continuidad del recurso forestal y permiten un aprovechamiento técnicamente adecuado de las especies maduras, de acuerdo con los planes de manejo establecidos.

En cumplimiento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el ICF promueve una gestión sostenible y legal de los bosques productivos, permitiendo a los propietarios privados hacer uso responsable de sus terrenos, siempre bajo supervisión y en estricto cumplimiento de las normativas vigentes.

Actualmente, el ICF cuenta con 75 planes de manejo forestal que abarcan 6,564 hectáreas en los departamentos de Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho y Yoro. Estas áreas generan anualmente 1.4 millones de metros cúbicos de madera, valorados en aproximadamente 2,200 millones de lempiras como materia prima.

La industria forestal hondureña genera 10,400 empleos directos y 8,000 empleos indirectos, principalmente en áreas rurales. Las inversiones en silvicultura, manejo de regeneración natural y mitigación de impactos ambientales superan los 3,200 millones de lempiras, aportando 2,772 millones adicionales en la transformación de la madera.

El ICF aclara que el aprovechamiento forestal sostenible no es la causa de la deforestación en el país; la evidencia técnica señala al cambio de uso del suelo, principalmente para ganadería extensiva, como el principal factor detrás de la pérdida de bosques. En respuesta, el Gobierno de Honduras, en el marco de la "Estrategia Cero Deforestación al 2029", trabaja para fortalecer la gobernanza forestal y reducir la deforestación ilegal.

Con más del 56% de cobertura forestal y un patrimonio de 6.3 millones de hectáreas, Honduras cuenta con un vasto potencial para el desarrollo económico, cultural y social a través del manejo sostenible de sus recursos naturales. La administración del ICF permite que las comunidades locales se beneficien de un uso legal y responsable del bosque, fomentando tanto la conservación como el desarrollo económico.